



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 28 de agosto de 2018

VISTO:

Las disposiciones de los arts .88 y 89 de la Ley 2475 y el desarrollo del “8° Encuentro Federal del Ciclo de cátedras Nacionales 2018” que se llevará a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán los días 4 al 7 de septiembre de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que es de interés de esta Procuración General promover y apoyar la capacitación de sus miembros, así como también incentivar el intercambio de conocimientos y experiencias con otros operadores del sistema penal y policial.

Para la selección de los agentes que asistirán al 8° Encuentro se consideró la invitación efectuada por el Ministerio de Seguridad de la Nación a los técnicos en balística y rastros, Cristian Bernón y Diego Garello respectivamente.

Que el Ministerio de Seguridad de la Nación cubre los gastos de alojamiento de tres (3) noches -4, 5 y 6 de septiembre – razón por la que corresponde, atento a la distancia y transporte disponible para su concurrencia, cubrir los gastos de los días 3 y 7 del mismo mes, para la participación de los agentes.

La actualización de los conocimientos y la incorporación de nuevas herramientas redundarán inexorablemente en un desempeño más eficiente de las funciones que a cada una corresponden.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

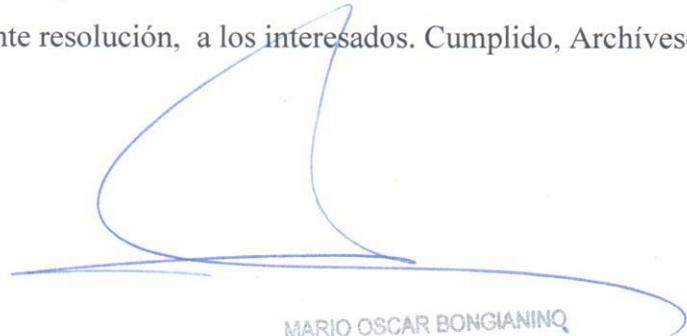
1º) Designar a los técnicos Diego Garello y Cristian Bernón, integrantes de la Agencia de Investigación Científica con sede en Santa Rosa, para asistir al “8° Encuentro Federal del Ciclo de cátedras Nacionales 2018” que se llevará a

cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán los días 4 al 7 de septiembre de 2018

2º) Disponer el pago de los gastos de traslado, el alojamiento de los días 3 y 7 de septiembre de 2018 que no son cubiertos por el Ministerio de Seguridad de la Nación y comidas hasta un monto total de \$ 2.000 que origine la capacitación de los agentes designados en el punto 1º).

3º) Regístrese, comuníquese a la Oficina Contable lo resuelto en los puntos 1º) y 2º) de la presente resolución, a los interesados. Cumplido, Archívese.

Resolución P.G. N° 94/18



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL